

Ejemplar: 1 peseta
 Atrasado 3
 Suscripción año 150

Administración y venta en
 la Intervención de la
 Excelentísima Diputación

Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

Franqueo Concertado 26/2

Se publica los martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO. 1-1958

Precio de inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 2'50 pesetas por LINEA y los que sean de previo pago se tasarán a razón de CINCUENTA céntimos por PALABRA, cualquiera que sea el origen del edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la provincia

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

2982

(Higiene y Sanidad Veterinaria)

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de glosopeda o patera, en el ganado de la especie bovina, existente en el término municipal de Sorzano, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, Capítulo XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 (Boletín Oficial del Estado de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en los establos de varios vecinos.

Señalándose como zona infecta todo el término municipal de Sorzano.

Como zona sospechosa, la mismo. Y como zona de inmunización Sorzano.

Las medidas adoptadas son aislamiento de los animales enfermos y sospechosos de los sanos habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a prohibición de sacar ganado receptible sin autorización desinfección de establos y corrales; restantes medidas sanitarias reglamentarias.

Logroño, 29 de octubre de 1959.

El Gobernador Civil

1934

SERVICIO DE CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

ANUNCIO

3101

Se pone en conocimiento de los contribuyentes por Rústica del término municipal de Calahorra que, en la Alcaldía del mismo, estarán expuestas al público durante un plazo de 15 días, contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, las relaciones de características de los distintos cultivos y aprovechamientos.

Logroño, 10 de noviembre de 1959

El Ingeniero Jefe Provincial

P. A. Felipe Ascorbe

Vº Bº

El Delegado de Hacienda

Antonio Valero

3101

Confederación Hidrográfica del Ebro

NOTA ANUNCIO

2929

El Alcalde Pedáneo de Pippaona de Ocón, Ayuntamiento de Los Molinos de Ocón (Logroño), solicita la inscripción en el Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, de uno que viene utilizando, derivado del Manantial "Fuente de la Horma", sito en la Sierra de la Hez, jurisdicción de la Villa de Ocón (Logroño), con destino al abastecimiento de la población, abrevadero de sus ganados y riego con el sobrante hasta una extensión de veinte hectáreas.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha petición, puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Ilmo. Sr. Ingeniero Director Adjunto de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de veinte (20) días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de la publicación de esta Nota-Anuncio en el B. O. de la provincia y durante el cual estará de manifiesto el expediente en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Aguas de esta Confederación, en Zaragoza, Paseo del General Mola, número 26-1.º.

Zaragoza, 19 de octubre de 1959.

El Ingeniero Director Adjunto

Fausto Gómez

1876

Administración de Justicia

REQUISITORIA

2837

Eloy Garsia García, de 18 años de edad, natural de Villa Nador, hijo de Jesús y de María, domiciliado últimamente en Burgos, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Logroño, dentro del término de 10 días para constituirse en prisión provisional por la causa número 18 de 1959 que se le sigue en este Juzgado por el delito de hurto; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente e incurrirá en las demás responsabilidades que determina la Ley.

Por tanto ruego a todas las Autoridades y ordeno a la Policía Judicial procedan a la busca y captura

de dicho procesado y de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Logroño, a 8 de octubre de 1959.

El Juez de Instrucción

1753

Delegación de Hacienda

CLASES PASIVAS

INDICES NUMS. 52 y 53

Ordenes de pagos de pensión reliquias de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas:

Ambrosia Delgado Cenón, M. Civil.
Ana María Tolosa Zubeldia, Mesadas.

Arturo Ulecia Somalo, Retirados Cruces.

Macario Burgos Ocón, idem
César Rascado Rascado, idem.

Maria de la Concepción Bernedea Molviedro, M. Militar.

Isabel Ortin Lenguas, Dote.
Rosario Martínez Fernández, idem

Ayuntamiento de Calahorra

ANUNCIO DE SUBASTA

239C

D. Federico Adán Cabalo, Recaudador del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra.

HAGO SABER:

Que en expediente ejecutivo que truyo por débitos al Ayuntamiento se ha dictado con fecha 8 de septiembre de 1959 providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor Juez Comarcal se celebrará el día siguiente hábil, una vez transcurridos quince días hábiles a partir del siguiente, igualmente hábil, al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

NOMBRE DE LOS DEUDORES SITOS EN CALAHORRA

Adelaida Aguirre Escobés, Calahorra; Calzada de 17 áreas 60 centiáreas; linda Norte, Fernando Barco; Sur, Camino; Este, Camino; Oeste, Narciso Díaz; valor 1.322,20 ptas.

Herederos de Pedro Antoñanzas, Torrecilla de 26 áreas 40 centiáreas; linda al Norte, Valentín Arenzana;

Sur, Monte; Este, Toribio Fernández y Oeste, Víctor León; valor 1.983,80.

Manuel Alvarez Duerto, Cascajo de 31 áreas 60 centiáreas; linda Norte, Herederos de Pedro Navajas; Sur, Blas Martínez; Este, Regadio, Oeste, Francisco Subirán; valor 2.374,70. (Existe una hipoteca a favor de don Miguel Alonso a responder de 5.000 pesetas de principal y 400 pesetas de costas).

Juan Arenzana Miranda, Campobajo, de 42 áreas; linda Norte, Marcos García; Sur, Pedro Garrido. Este, Tomás Losantos; Oeste, Daniel Llorente; valor 1.118,20 ptas.

Adoracion Arpon Arrugue, Algacerrada de 10 áreas, 60 centiáreas; linda Norte, Herederos de Eduardo Arenzana; Sur, Herederos de Hipólito Catalán; Este, Pedro Sáenz; Oeste, Gregorio Sáenz; valor 1.027 ptas.

Comunidad de Misioneros del Corazón de Maria, Vedada de 31 áreas 40 centiáreas; linda Norte, Herederos de M. Iriarte; Sur, Camilo Fernández; Manuel Barco; Oeste, Herederos de Mauricio Iriarte; valor 3.064 ptas.

Pedro Escalona Solano, Planillo de 42 áreas; linda Norte, Juan Diez; al Sur, Herederos de José Miranda; al Este, Inculto; Oeste, Nicomedes Antoñanzas; valor, 2.037,20 ptas.

Ángel Escroza Enciso Torrecilla de 21 áreas; linda Norte, José de Felipe; Sur, Andrés Losantos; Este, Río; y Oeste, Río; valor 4.072 ptas.

Pedro Gurrea Lorente, Rívarroyas, de 21 áreas; linda Norte, Alejo Arnedo; Sur, Este y Oeste, se ignora; valor, 2.036,20 ptas.

Cándido Losantos Solano, Río Hondo, de 19 áreas 20 centiáreas; linda Norte, Herederos de Lestau; Sur, Río Hondo; Este, Víctor Valle; Oeste, Herederos Mancebo; valor 1.861,60 ptas.

Mateo Ocón Diago, Cascajosa, de 10 áreas; linda Norte, Eustaquio Guerrero; Sur, Miguel Marín; Este, Río Mayor; Oeste, Río Gallego; valor en pesetas, 1.939,20.

Felipe Sánchez Pérez, Casilla, de 31 áreas 60 centiáreas; linda Norte, Herederos Aguiriano; Sur, Los mismos; Este, Herederos María Lestau; Oeste, Cañada; valor, 2.374,60 ptas.

Aquilina Snoley Diez, Planillo, de 10 áreas 80 centiáreas; linda Norte, Babil Periañez; Sur, Herederos de Julián González; Este, se ignora; Oeste, Eustaquio Jaime; valor, 1.074,20 pesetas. (Existe embargo preventivo a favor de la Hacienda a responder de 910 pesetas 91 céntimos).

La misma, Planillo de 6 áreas; linda Norte, Babil Periañez; Sur, se ignora; Este, Petra Belloso; Oeste, Ca-

etano Belloso; valor, 290,80. Existe la misma carga que la anterior.

Maria Subero Lasheras, Valroyo, de 82 áreas 80 centiáreas; linda Norte, Sur, Este y Oeste, Liecos; valor, 695,60 pesetas.

Félix Arancon Merino, Sazar, de 42 áreas; linda Norte, Félix Roldán; Sur, José Arnedo; Este, Camino; y Oeste, Río Ebro; valor 7.980 ptas.

Florencio Falcón Pérez, Madruguilla, de una hectárea; linda al Norte, Juan Jiménez; Sur, Francisco Miguel; Este, Pato Miguel; Oeste, Andrés Pérez; valor 8.000 ptas.

Fermin Gutiérrez Mangado, Sazar, de 7 áreas; linda Norte, Charca; Sur, Río Ebro; Este, José María Arnedo; Oeste, el mismo; valor 1.330 ptas.

Leonisa Gutiérrez Moreno, Cabezo Legua, de 54 áreas 60 centiáreas; linda Norte, Fernando Gutiérrez; Sur, Francisco Miguel; Este, Rugo Ruiz; Oeste, Camino; valor 4.368 ptas.

Cesáreo Gutiérrez Sáenz, Atillos, de 17 áreas 60 centiáreas; linda Norte, Río; Sur, Domingo Pérez; Este, Bernabino Jiménez; Oeste, Manuel Bretón; valor, 1.706,60 ptas.

Fernando Gutiérrez Moreno, Cabezo Legua, de 94 áreas 40 centiáreas; linda Norte, Leonisa Gutiérrez; Sur, la misma; Este, Camino; Oeste, Ruffo Ruiz; valor, 15.331,40 ptas.

Ambrosio Jiménez Moreno, Sazar de 31 áreas 60 centiáreas; linda Norte, Camino; Sur, Río Ebro; Este, Esteban González; Oeste, José María Arnedo; valor, 6.004 ptas.

Clemencia Matute Falcón, Ontañón, de 42 áreas; linda Norte, Justo Marín; Sur, José María Arnedo; Este, el mismo; Oeste, Camino; valor, 3.878,40 ptas.

Epifanio Matute Falcón, Portalada c. Atillos, de 14 áreas; linda Norte, Silvestre Falcón; Sur, Santiago Ruiz; Este, Río; Oeste, Emiliano Aramendia; valor, 3.224 ptas.

Melchor Miranda Ruiz, Sazar, de 10 áreas 60 centiáreas; linda Norte, José María Arnedo; Sur, Martín Miranda; Este, Ebro; Oeste, Camino; valor en pesetas 2.441.

Herederos de Crispulo Moreno, Valladares, de 84 áreas; linda Norte, Herederos Carmen Ocón; Sur, Bernardo Ruiz; Este, Carretera; Oeste, carretera; valor 4.072 ptas.

Gregorio Robres Gutiérrez, Cabezo Legua, de una hectárea y 5 áreas; linda Norte, Deogracias Gutiérrez; Sur, Santos Gutiérrez; Este, Valero Gay; Oeste, el mismo; valor, 3.003,20 ptas.

Félix Roldán Gutiérrez, Sazar, de 21 áreas; linda Norte, Remedios Roldán; Sur, Luis Roldán; Este, Ebro; Oeste, Adolfo Roldán; valor, 3.990

Fermin Rubio Calvo, Montoto, de 63 áreas; linda Norte, Angel Falcon; Sur, Felipe Montiel; Este, Inculco; y Oeste, Leon Martinez; valor 1.802,40.

Julia Ruiz Moreno, Altillos, de 21 areas; linda Norte, Deogracias Roldán; Sur, German Roldán; Este, R. O.; Oeste, Antonio Ruiz; valor 1.573,60.

Leopoldina Arenzana Castillo, Alrada, de 10 áreas 50 centiáreas; linda Norte, Herederos Severo Marañez; Sur, Herederos Manuel Iriarte, Este, Rio Caballero; Oeste, Rio; valor en pesetas, 657,20.

Vicenta Gomez Sala, Campobabo, de 52 áreas 80 centiáreas; linda Norte, Juan Palacios; Sur, Miguel Lorente; Este, Madre de riego; Oeste, Antonio Lorente; valor 4.224 ptas.

Jacoba Jimenez Ruiz, La Calzada, de 21 áreas; linda Norte, se ignora; Sur, Faustino Garbayo; Este, se ignora; Oeste, camino; valor 2.387,40 pesetas.

Victoriano Merino Martinez, Matallengo, de 42 áreas; linda Norte, Yasa; Sur, Pascual Cunchillos; Este, Madre Rio Sies; Oeste, Yasa; valor 4.072 pesetas.

Isaac Solano Gil, Cascajo, de 19 areas 20 centiáreas; linda Norte, Lleco; Sur, Carmelo Antonanzas; Este, Regadio; Oeste, Carmelo Antonanzas; valor, 2.387,40 ptas.

Felipe Solano Gonzalez, Cascajo, 20 centiáreas; linda Norte, Candido Moreno; Sur, Carmelo Brindo; Este, Andrés Sota; Oeste, Lleco; valor en pesetas 1.442,40.

Emilio y Asunción Velasco Gomez, Viacampo, de 35 áreas; linda Norte, Regadio; Sur, Casimiro San Adrian; Este, Félix Adán; Oeste, Pedro Sáenz; valor, 5.600 pesetas.

Consuelo Sáenz Antonanzas, Rifondo, de 63 áreas; linda Norte, Placido Antonanzas; Sur, José Miranda; Este, José María Jiménez; Oeste, Herederos de Mancebo; valor, 2.520 ptas.

Luisa Esparaza Lopez, Estanca, de 77 áreas, 44 centiáreas; linda Norte, Bonifacio Rivas; Sur, Rio de Riego; Este, Viudá de F. Sáenz; Oeste, Rio; valor, 1.314 pesetas.

Luisa López Esparaza, Estanca, de 1 hectárea, 4 áreas 81 centiáreas; linda Norte, Sur, Este y Oeste, Herederos de Agustín Beriain; valor 10.180,20 pesetas.

Herederos de Francisco Marin, Dehesilla, de 8 áreas 80 centiáreas; linda Norte, Herederos Manuel Gil; Sur, Herederos Manuel Adán; Este, Angel Escalona; Oeste, Herederos de Manuel Gil; valor 2.344,20 ptas.

Mariano Solano y otro, Planilla de Casa, de 2 áreas 44 centiáreas; linda Norte, Benito Pascual; Sur, calle; Es-

te, Hermanos Belloso; Oeste, Justina Antónanzas; valor, 1.016 ptas.

Herederos de Ignacio Benito, Cascajo, de 42 áreas, linda Norte, Magdalena Alvarez; Sur, Vicente Antonanzas; Este, Lucas Féliz; Oeste, camino; valor, 1.201,40 ptas.

Francisco Diaz Urbiola, Inestral de 84 áreas; linda Norte, Lázaro Sáenz; Sur, camino de Autol; Este, Benigno Sáenz; Oeste, Lázaro Sáenz; valor, 1.982,40 ptas.

Angel Salazar Ayila, Cubilla, de 42 áreas; linda Norte, Herederos Carmen Zapata; Sur, Mauricio Iriarte; Este, Madre Vieja; Oeste, Rio de riego; valor, 6.720 pesetas.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso) estarán de manifiesto en esta oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ninguno otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgara la correspondiente escritura de venta.

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en Arcas municipales.

ADVERTENCIA. — Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

OTRA. — Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones de la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a

todos los efectos legales (Número 4 del artículo 104).

En Calahorra, a 8 de septiembre de 1959.

El Recaudador,

1396

ANUNCIOS OFICIALES

ANUNCIO

3038

El día 13 de diciembre próximo tendrá lugar en la Casa Consistorial la enajenación en pública subasta de los aprovechamientos forestales procedentes del Monte Alto propiedad de propiedad de este Municipio, que a continuación se detallan.

PASTOS

✓ 530 Has. para 390 lanares y 80 cabrios. Tasación base 6.000 pesetas. Precio índice 13.200 pesetas. Indemnizaciones 872 pesetas.

MADERAS EN SUBASTA

✓ Grupo 1.º para C. P. clase A. B. O. C. indistintamente.

✓ 51 hayas con 56 m3 de madera y 30 m3 de leña gruesa. Tasación base 60.500 pesetas. Precio índice 75.625 pesetas. Indemnizaciones 695'90 pesetas. Espesor de la corteza 0'60 cm.

Dichas subastas darán comienzo a la doce horas, con intervalos de media hora y por el orden indicado, observándose para su celebración y adjudicaciones cuanto previene la Orden Ministerial de 4 de octubre de 1952 (B. O. del Estado del día 11) así como los pliegos de condiciones económico-administrativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si por cualquier causa quedase ociosa alguna de las subastas mencionadas, se celebrará la segunda el día 20 del mismo mes y hora.

Villar de Torre 2 de noviembre de 1959.

El Alcalde

1976

ANUNCIO

3087

Confeccionados los Padrones de las Contribuciones del Estado por los conceptos de Rústica, Urbana e Industrial y los de Arbitrios Municipales sobre Rústica y Urbana correspondientes al próximo año de 1960 estarán de manifiesto al público en las Secretarías de estos Ayuntamientos durante el plazo de diez días, a los efectos de examen y reclamación por los interesados.

Estollo y Villaverde, a 3 de noviembre de 1959.

2029

ANUNCIO

3086

Hallándose aprobados por este Ayuntamiento los documentos que a continuación se expresan, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo reglamentario, para que durante el mismo puedan ser examinados y presentar en Secretaría las objeciones que estimen pertinentes.

Cuentas de Presupuestos y Patrimonio de los años 1945 a 1950.

Presupuesto Municipal Ordinario Municipio para 1960.

Padrones de Arbitrio sobre Rústica y Urbana para 1960.

Padrones de la Patente de vehículos para 1960.

Badarán 2 de noviembre de 1959.

El Alcalde

2027

ANUNCIO

3064

Establecidas las bases para la confección de los Repartimientos para pago, por concierto, del Arbitrio Provincial sobre Agricultura y Ganadería, de este término municipal, en los años 1957 y 1958, quedan expuestas en la Secretaría de este Organismo durante el plazo de quince días, a disposición de los contribuyentes y a efectos de oír reclamaciones.

Agoncillo 6 de noviembre de 1959.

El Presidente del Gremio Fiscal

2009

ANUNCIO

Habiendo sido confeccionados los repartimientos de la Contribución de Rústica, Urbana e Industrial quedan expuestos al público por el tiempo reglamentario; durante el mismo pueden ser examinados y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Torre en Cameros, 15 de octubre de 1959.

El Alcalde

189

ANUNCIO

2903

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito con cargo al superávit del ejercicio anterior, para reforzar partidas dentro del Presupuesto Municipal Ordinario, queda expuesto al público en la Secretaría de este Municipio por espacio de quince días al objeto de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcanadre, 21 de octubre de 1959.

El Alcalde

1822

ANUNCIO

2921

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústica de este término municipal, que terminada la confección del Padrón de la Contribución Rústica para el próximo ejercicio de 1960, queda expuesto al público por un plazo de ocho días hábiles, para que durante el mismo puedan interponerse por los interesados las reclamaciones que estimen pertinentes.

Durante el mismo período de tiempo se hallará expuesto el Padrón de la Riqueza Urbana, a los mismos efectos.

San Vicente de la Sonsierra, 21 de octubre de 1959.

El Alcalde

1839

ANUNCIO

2919

Confeccionados y aprobados los documentos para el año de 1960 que a continuación se detallan, quedan expuestos en esta Secretaría Municipal, por los plazos que a cada uno se reseña, pudiendo entablar por escrito las reclamaciones procedentes dentro del plazo legal por aquellos interesados en ello.

Repartimiento de Contribución Rústica, Pecuaria y Urbana por 8 días.

Matricula Industrial y Patente Nacional de Circulación por 10 días.

Abalos, 22 de octubre de 1959.

El Alcalde

1841

ANUNCIO

2918

Por plazo y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos para que puedan ser examinados por los contribuyentes interesados y en su caso presentar reclamaciones.

DOCUMENTOS QUE SE CITAN

Padrón de contribución rústica

Padrón de contribución urbana.

Matricula industrial.

Padrón de automóviles.

Presupuesto municipal.

Expediente de habilitación de Créditos.

Rincón de Soto 22 de octubre de 1959.

El Alcalde

1842

EDICTO

2916

Solicitada la devolución de fianza por el señor Contratista de las obras de Pavimentación en calle M. Villa-

nueva y Horno, D. José María Manzanos, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que haya lugar en plazo de quince días.

Sajazarra 21 de octubre de 1959.

El Alcalde

1844

ANUNCIO

3053

Aprobado por el M. I. Ayuntamiento Pleno el presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el año 1960, queda expuesto al público por quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Alfaro 7 de noviembre de 1959.

El Alcalde

2032

ANUNCIO

2910

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de Ordenanzas fiscales, quedan expuestas las mismas en Secretaría Municipal por término de quince días hábiles para oír reclamaciones.

Villoslada de Cameros 2 de octubre de 1959.

El Alcalde

1845

ANUNCIO

2982

Formalizadas las Cuentas municipales de los Presupuestos Ordinarios correspondientes a los ejercicios de 1945 a 1950, ambos inclusive, han quedado expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días a los efectos de que durante dicho plazo y ocho días más, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Ollauri, 15 de octubre de 1959.

El Alcalde

1904

EDICTO

2980

Confeccionada la Cuenta liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario del año 1945 a 1950 ambos inclusive, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante un plazo de quince días a los efectos de examen y reclamaciones por los interesados.

Leiva, 28 de octubre de 1959.

El Alcalde

1907